

# CABRERA CONTRERAS MAYRA ROXANA

Calle Santa Rosa n.º 813 – Ferreñafe  
Prolongación Arica n.º 2272 – Cercado de Lima  
DNI: 46824710  
Lima - Perú  
E-mail: [Mayra\\_18\\_90@hotmail.com](mailto:Mayra_18_90@hotmail.com)  
Teléfono: 939386044



---

## DATOS PERSONALES

---

Contadora Publica Colegiada, con experiencia en análisis y evaluación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestal de empresas privadas de diferentes rubros comerciales, servicios y de exportación.

Soy una persona comprometida con el trabajo, integra, confiable, proactiva y con experiencia en trabajo en equipo y dirección de personal.

DNI : 46824710

FECHA DE NACIMIENTO : 18 de Setiembre del 1990

ESTADO CIVIL : Soltera

Nº COLEGIATURA : 02-9500

Nº RUC : 10468247106

---

## ESTUDIOS REALIZADOS

---

### ESTUDIOS SUPERIORES: **Universidad Privada Señor de Sipán**

Bachiller en Contabilidad - 11 de Junio 2015.

Título de Contadora Publica - 23 de julio de 2015.

**Maestría en Dirección de Proyectos**, en EALDE BUSINESS SCHOOL – España ( Online)  
Egresado – 2020-2021

- ✓ Análisis y Finanzas Corporativas
- ✓ Dirección Comercial
- ✓ Dirección de Operaciones
- ✓ Dirección de Personas
- ✓ Estrategia Empresarial
- ✓ Gestión de Proyectos en la Empresa
- ✓ Marketing Estratégico
- ✓ Habilidades Directivas
- ✓ Metodologías Ágiles
- ✓ Innovación
- ✓ Trabajo Final de la MBA

## **ESTUDIOS INFORMATICOS:**

Universidad Privada Señor de Sipán

- Computación I – (Windows, Word).
- Computación II- (Excel Avanzado, SPSS).
- Computación III-(Project; Visio, etc).

## **RECONOCIMIENTO**

---

- Segundo lugar en Simulador Internacional de MARKESTRATED - Labsag. Abril 2014.

## **EXPERIENCIA LABORAL**

---

### **ESTUDIO CONTABLE MILIAN CONTABILIDAD & AUDITORIA INTELIGENTE S.A.C.**

Cargo : Supervisora Contable y Laboral,

Analista Contable, Jefa de laboral

Periodo : 08 de Mayo del 2017 a 30 de Setiembre del 2021

- Análisis e Interpretación de las cuentas contables de Balance General y Estados de Resultados,
- Analisis y evaluación de la información remitida por los proveedores.
- Elaboración y validación de libros electrónicos,
- Auditoría a los Estados Financieros de empresas privadas.
- Elaboración de informes y escritos para presentación a SUNAT y SUNAFIL.
- Elaboracion y declaraciones en PDT y PLAME,
- Presentación de PDT, otras Rentenciones, ITAN,
- Elaboración de cálculo de dividendos y participaciones de trabajadores.
- Presentación de libros electronicos – PLE
- Alta y baja de trabajadores en el T-REGISTRO,
- Declaración Jurada Anual de Persona Jurídica y Persona Natural,
- Inscripción al RUC,y al REMYPE,
- Elaboración de planillas mensuales y elaboración de boletas de pago.
- Conciliaciones con trabajadores.
- Emisión de comprobantes de pago por el portal de SUNAT,
- Presentación de documentos para devolución de Saldo a favor del exportador,
- Cálculo de Liquidación de Beneficios Sociales,

- Realizar seguimiento y supervisión de todas las actividades contables del cierre mensual y anual de los EEFF;
- Consolidar los Estados Financieros mensuales y anuales.
- Otras funciones inherentes al cargo y apoyo al Contador General.

## **UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN - ÁREA DE DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA**

Cargo : Practicante de Contabilidad

Periodo : 01 Abril del 2014 – 31 Diciembre del 2014

01 Enero del 2015 – 31 Julio del 2015

- Provisión de Cuentas por Pagar, cobranzas dudosas en el Sistema ORACLE PEOPLE SOFT.
- Cálculo de Retenciones y Deducciones.
- Declaraciones en PDT de Retenciones.
- Entrega de comprobantes de retenciones a los diferentes proveedores de la Universidad.
- Manejo del sistema contable de la Universidad Señor de Sipan SEUSS, Gestión de Cuentas Recaudadoras. Registro de Ingresos.
- Seguimiento de emisión de cheques a proveedores.
- Recojo de documentos del área de finanzas del alumnos (boletas de pagos, facturas, recibos, resoluciones).
- Manejo de información de proveedores.

**TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL:** 05 años, 10 meses

### **CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA E IDIOMAS**

---

- Excelente manejo de Ms Office 2010, (Word, Excel, Access, Power Point)
- Computación I-(Windows,Word).
- Computación II- (Excel Avanzado,SPSS).
- Computación III-(MS Project; Visio).
- Cursos de computación nivel avanzado.
- Ingles Básico

## **CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN.**

---

- Programa de Especialización en Auditoría Tributaria Preventiva en el Colegio de Contadores Público de La Libertad – 2021 : Auditoría Tributaria de Tributos de Planillas
- Especialización en Legislación Laboral – 30 de Junio del 2020 al 6 de agosto de 2020, duración de 120 horas académicas, dictado por Gaceta Laboral.
- Curso de SAP en Gestión Logística modulo MM. (Registros maestros de materiales, proveedores, servicios, ciclos de aprovisionamientos).
- Curso de Especialización S10 COSTOS Y PRESUPUESTO en el Instituto Pacifico del Perú.

## **PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIAS Y CURSOS ACADÉMICOS**

---

- Curso en Seguridad y Salud en el trabajo en medio de la pandemia 2020, Gaceta Laboral.
- Seminario Cierre Contable Tributario 2014-NIIF- NIC dictado por el Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque.
- Taller de Sistema contabilidad computarizado SIAF, realizado por la Escuela de Contabilidad, duración de 40 horas -2014.
- Participación de VII Seminario Internacional de estudiantes de ciencias empresariales 2014 « Rediseñando America Latina, Organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales.
- Conferencia la Contabilidad Retos y Perspectiva en el siglo XXI – 26 de noviembre 2013.
- Participación en el I Seminario Internacional de Contabilidad del Consorcio – UCV – Autónoma « Las Normas Internacionales de Contabilidad y la Responsabilidad social del contador público »

## REFERENCIAS

---

➤ **MILIAN CONTABILIDAD & AUDITORIA INTELIGENTE S.A.C.**

Gerente General : C.P.C. Henry Jose Milian Castillo

Teléfono : 999637653

Jefa de Contabilidad : C.P.C Melissa Mormontoy Palacios

Teléfono : 954140139

➤ **UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**

Director de Contabilidad, Finanzas y Tesorería : C.P.C. Wilfredo Ramos Aquino

Teléfono : RPM \*521814

Auditora Contable y Gubernamental : C.P.C Ramirez Reque Issis Madeleine

Teléfono : 915255582

## CERTIFICADO DE MATRICULACIÓN

### MBA ESPECIALIDAD DIRECCIÓN DE PROYECTOS

D. Enrique Farrás Gómez-Rodulfo, NIF: 08.109.400-Z, en nombre y representación de la Escuela de Administración, Liderazgo, Dirección y Emprendimiento (EALDE), con domicilio social en Calle López de Hoyos 155, 28002 Madrid (España).

#### CERTIFICA

Que **Mayra Roxana Cabrera Contreras** con Documento de Identidad No. 46824710-6 se ha matriculado en el **MBA Especialidad Dirección de Proyectos**, que imparte EALDE y avala la **Universidad Católica San Antonio de Murcia** en modalidad online, siendo titular de una plaza en ambas instituciones.

En Madrid, a 26 de enero de 2021.



Fdo.: Enrique Farrás Gómez-Rodulfo  
Director  
EALDE Business School



REPÚBLICA DEL PERÚ  
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN  
A Nombre de la Nación



El Rector

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en la fecha 09 de julio de 2015 ha conferido el Título Profesional de:

**CONTADORA PÚBLICA**

A:

**Mayra Roxana Cabrera Contreras**

Por haber cumplido con los dispositivos académicos y legales vigentes.

Por tanto:

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que confieren las leyes de la República.

Chiclayo, 23 de julio del 2015

  
Mg. Eliana Barturén Mondragón  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. Humberto Liempén Coronel  
RECTOR

  
Mg. Edgar Tuesta Torres  
DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EMPRESARIALES


**CERTIFICADO DE TRABAJO**

Por el presente documento el Gerente General de la empresa **MILIAN CONTABILIDAD & AUDITORIA INTELIGENTE S.A.C.** con RUC N° 20600973739, hace constar que el Srta. **MAYRA ROXANA CABRERA CONTRERAS** identificada con DNI N° 46824710 ha prestado sus servicios como Supervisora de Contabilidad y Jefa laboral desde el 08 de Mayo del 2017 hasta 30 de setiembre del 2021..

La indicada Trabajadora durante su permanencia en nuestra empresa demuestra eficiencia, capacidad, responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de su labor profesional, por lo que la recomendamos.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Miraflores, 07 de Octubre del 2021.



CPC. HENRY MILIAN CASTILLO  
MAT. N° 20212



## CONSTANCIA

El que suscribe, **DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC,**

HACE CONSTAR:

Que, la Srta. **Mayra Roxana Cabrera Contreras**, se desempeña como Practicante en la Dirección de Finanzas, Contabilidad y Tesorería, mediante un Convenio de Prácticas Pre Profesionales; desde 01 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y desde el 01 de enero de 2015 a la fecha.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinente.

Chiclayo, 27 de febrero de 2015

 UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC.  
  
Ing. Mg. Alfredo Mendez Gastanadui  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)  
Km. 5 Carretera a Pimentel  
T: (+51)(74) 481610

Carreras Profesionales: Administración/Contabilidad/Ciencias de la Comunicación/Derecho/Psicología/Turismo y Negocios/Ingeniería Civil/Ingeniería Industrial/Ingeniería Mecánica - Eléctrica/Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior/Arquitectura/Enfermería/Ingeniería de Sistemas/Estomatología/Negocios Internacionales/Artes y Diseño Gráfico Empresarial/Ingeniería Económica/Carreras Nuevas 2014: Trabajo Social /Medicina Humana



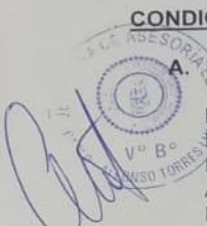
UNIVERSIDAD  
SEÑOR DE SIPÁN

### CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Conste por el presente documento que se firma por cuadruplicado, el Convenio de Práctica Preprofesional, celebrado de conformidad con el artículo 12° y siguientes de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2005-TR, que se celebra entre **LA EMPRESA, UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC**, con R.U.C. N° 20479748102, con domicilio legal en Km. 5 carretera a Pimentel, Distrito Pimentel, Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque, representada por el MG. RAQUEL NOEMI GODOY CEDEÑO, en su condición de Gerente General, identificado con DNI N° 41242781, a quien en adelante se le denominará **LA EMPRESA**, y de la otra parte **EL (LA) PRACTICANTE CABRERA CONTRERAS MAYRA ROXANA**, identificado con DNI N° 46995691, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

#### CONDICIONES GENERALES:

##### A. LA EMPRESA

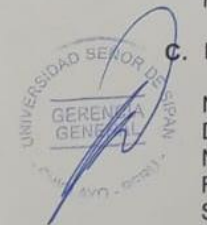


|                                     |   |                                      |
|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Razón Social                        | : | UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C     |
| RUC                                 | : | 20479748102                          |
| Domicilio                           | : | KM. 5 CARRETERA A PIMENTEL           |
| Actividad Económica                 | : | SERVICIOS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA |
| Representante                       | : | RAQUEL NOEMI GODOY CEDEÑO            |
| Doc. de Identidad del representante | : | N° 41242781                          |

##### B. EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

|                                     |   |   |
|-------------------------------------|---|---|
| Razón Social                        | : | UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C<br>(DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS) |
| RUC                                 | : | 20479748102   |
| Domicilio                           | : | KM. 5 CARRETERA A PIMENTEL  |
| Representante                       | : | RAQUEL NOEMI GODOY CEDEÑO   |
| Doc. de Identidad del representante | : | N° 41242781   |

##### C. EL (LA) PRACTICANTE



|   |   |  |
|---|---|--|
| Nombre  | : | CABRERA CONTRERAS MAYRA ROXANA                     |
| Doc. de Identidad                               | : | DNI N° 46824710                                    |
| Nacionalidad                                    | : | PERUANA  |
| Fecha de Nacimiento                             | : | 18/09/1990   |
| Sexo  | : | FEMENINO   |
| Domicilio                                       | : | CALLE SANTA ROSA N° 813, P.J. SAN JUAN – FERREÑAFE |
| Situación del Practicante                       | : | DECIMO CICLO                                       |
| Centro de Formación Profesional que lo presenta | : | UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C                   |
| Especialidad                                    | : | CONTABILIDAD                                       |
| Ocupación materia de la capacitación            | : | PRACTICANTE DE CONTABILIDAD                        |



[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

Km. 5 Carretera a Pimentel  
T: (+51)(74) 481610

Carreras Profesionales: Administración/Contabilidad/Ciencias de la Comunicación/Derecho/Psicología /Turismo y Negocios/Ingeniería Civil/Ingeniería Industrial/Ingeniería Mecánica - Eléctrica/Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior/Arquitectura/Enfermería/Ingeniería de Sistemas/Estomatología/Negocios Internacionales/Artes y Diseño Gráfico Empresarial/Ingeniería Económica/Carreras Nuevas 2014: Trabajo Social /Medicina Humana

**D. CONDICIONES DEL CONVENIO**

|                                     |   |   |
|-------------------------------------|---|---|
| Plazo de duración                   | : | (07) MESES                                      |
| Fecha de Inicio                     | : | 01 DE ENERO DE 2015                             |
| Fecha de Término                    | : | 31 DE JULIO DE 2015                             |
| Días de las prácticas               | : | LUNES A VIERNES                                 |
| Horario de las prácticas            | : | 8:00 a 1:00 pm<br>2:00 a 7:00 pm (sólo viernes) |
| Subvención Económica                | : | S/. 750.00 Nuevos Soles                         |
| Área donde se realiza las Prácticas | : | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                       |

**GLÁUSULAS DEL CONVENIO:**

**PRIMERO:** EL (LA) PRACTICANTE manifiesta su interés y necesidad de efectuar su Práctica Preprofesional, durante su condición de estudiante, para aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes, mediante el desempeño en una situación real de trabajo. Por su parte, LA EMPRESA acepta colaborar, tanto con el indicado CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL como con EL (LA) PRACTICANTE en su tarea formativa.

**SEGUNDO:** EL (LA) PRACTICANTE desempeñará las actividades formativas de apoyo en el área de Recursos Humanos en el domicilio de la empresa ubicado en km. 5 Carretera a Pimentel - Chiclayo, de acuerdo a las condiciones generales señalados en el literal d).

**TERCERO:** Para efectos del presente convenio LA EMPRESA, se obliga a:

- 1) Brindar orientación y capacitación técnica y profesional a EL (LA) PRACTICANTE, dentro de su área de formación académica, así como evaluar sus prácticas.
- 2) Designar a un supervisor para impartir la orientación correspondiente a EL (LA) PRACTICANTE y para verificar el desarrollo y cumplimiento del Plan de Específico de Aprendizaje.
- 3) Emitir los informes que requiera el CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, en relación con las actividades de EL (LA) PRACTICANTE.
- 4) No cobrar suma alguna por la Formación otorgada.
- 5) Pagar puntualmente EL (LA) PRACTICANTE una subvención mensual convenida.
- 6) Otorgar EL (LA) PRACTICANTE una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis meses de duración continua de las prácticas.
- 7) Otorgar un descanso de quince (15) días debidamente subvencionados cuando la duración de las prácticas sea superior a doce (12) meses, teniendo en cuenta la acumulación de los periodos intermitentes que hubiera realizado EL (LA) PRACTICANTE.
- 8) Cubrir los riesgos de enfermedad y accidentes de EL (LA) PRACTICANTE, a través de EsSalud o de un seguro privado con una cobertura equivalente a catorce (14) subvenciones mensuales en caso de enfermedad y treinta (30) por accidente.
- 9) Expedir la certificación de Prácticas Preprofesionales correspondiente.



[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

Km. 5 Carretera a Pimentel  
T: (+51)(74) 481610

Carreras Profesionales: Administración/Contabilidad/Ciencias de la Comunicación/Derecho/Psicología /Turismo y Negocios/Ingeniería Civil/Ingeniería Industrial/Ingeniería Mecánica - Eléctrica/Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior/Arquitectura/Enfermería/Ingeniería de Sistemas/Estomatología/Negocios Internacionales/Artes y Diseño Gráfico Empresarial/Ingeniería Económica/Carreras Nuevas 2014: Trabajo Social /Medicina Humana

**CUARTO:** Para efectos del presente convenio **EL (LA) PRACTICANTE**, se obliga a:

- 1) Suscribir un convenio de Práctica con LA EMPRESA acatando las disposiciones formativas que se le asignen.
- 2) Desarrollar sus Prácticas Preprofesionales con disciplina y responsabilidad.
- 3) Cumplir con el desarrollo del Plan Específico de Aprendizaje que aplique LA EMPRESA.
- 4) Sujetarse a las disposiciones administrativas internas que le señale LA EMPRESA.

**QUINTO:** Son obligaciones del **CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:**

- 1) Planificar y desarrollar los programas formativos que respondan a las necesidades del mercado laboral con participación del sector productivo.
- 2) Dirigir y conducir las actividades de formación de **EL (LA) PRACTICANTE** en coordinación con **LA EMPRESA**.
- 3) Supervisar, evaluar y certificar las actividades formativas.
- 4) Coordinar con la empresa el mecanismo de monitoreo y supervisión de las actividades que desarrolla el practicante.

**SEXTO:** **LA EMPRESA** ha contratado el seguro la Positiva para cubrir los riesgos de enfermedad y accidentes de **EL (LA) PRACTICANTE**.

**SEPTIMO:** **LA EMPRESA** concederá a **EL (LA) PRACTICANTE** una subvención económica mensual bruta de S/. 750.00 (setecientos cincuenta Y 00/100, nuevos soles)

De conformidad con el artículo 47° de la Ley N° 28518, esta subvención económica mensual no tiene carácter remunerativo y no está afecta al pago del Impuesto a la Renta, otros impuestos, contribuciones ni aportaciones de ningún tipo a cargo de **LA EMPRESA**.

La subvención económica mensual no está sujeta a ningún tipo de retención a cargo de **EL (LA) PRACTICANTE**, salvo afiliación facultativa por parte de éste a un sistema pensionario.

**OCTAVO:** Las partes acuerdan la aplicación de las causas de modificación, suspensión y terminación del convenio, que se detallan a continuación:

Son causas de modificación del convenio:

- a) El cambio de horario de clases de **EL (LA) PRACTICANTE** que dificulte el cumplimiento de las 30 horas semanales de capacitación.
- b) Por acuerdo entre **EL (LA) PRACTICANTE**, **LA EMPRESA**, **EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**.

Son causas de suspensión del convenio:

- a) La enfermedad y el accidente comprobados, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8) de la cláusula tercera del presente convenio.
- b) Por descanso físico subvencionado en caso que el convenio se prorrogue a un plazo mayor de doce meses.
- c) El permiso concedido por la empresa.
- d) La sanción disciplinaria.
- e) El caso fortuito o fuerza mayor.

Son causas de terminación del convenio:

- a) El cumplimiento del plazo estipulado en la letra D, Condiciones del Convenio, de las Condiciones Generales.
- b) El mutuo disenso entre **EL (LA) PRACTICANTE** y **LA EMPRESA**.
- c) El fallecimiento de **EL (LA) PRACTICANTE**.
- d) La invalidez absoluta permanente.
- e) No guardar reserva de toda la información y/o documentación que **EL (LA) PRACTICANTE** conozca durante el desarrollo de la práctica.
- f) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de **EL (LA) PRACTICANTE** y específicamente las contempladas en la cláusula cuarta del presente convenio.
- g) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del **CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, específicamente las contempladas en la cláusula quinta del presente convenio.
- h) Por renuncia o retiro voluntario por parte de **EL (LA) PRACTICANTE**, mediante aviso a **LA EMPRESA** con antelación de diez (10) días hábiles.




**NOVENO:** **EL (LA) PRACTICANTE** declara conocer la naturaleza del presente convenio, el cual no tiene carácter laboral, de tal modo que sólo genera para las partes, los derechos y obligaciones específicamente previsto en el mismo y en el texto de la Ley N° 28518 y el Decreto Supremo N° 007-2005-TR.

**DÉCIMO:** Para todos los efectos relacionados con el presente convenio, las partes señalan como su domicilio el que aparece consignado en la parte introductoria de éste, los cuales se tendrán por válidos en tanto la variación no haya sido comunicada por escrito a la otra parte.

Las partes, después de leído el presente convenio, se ratifican en su contenido y lo suscriben en señal de conformidad en cuatro ejemplares; el primero para **LA EMPRESA**, el segundo para **EL (LA) PRACTICANTE**, el tercero para **EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, y el cuarto será puesto en conocimiento y registrado ante la Autoridad Administrativa de Trabajo dentro de los quince (15) días naturales de la suscripción; de lo que damos fe.

Suscrito en la ciudad de Chiclayo, a los 01 días del mes de Enero de 2015.

  
.....  
**EL (LA) PRACTICANTE**

  
.....  
**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C**  
**LA EMPRESA**



.....  
**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C**  
**EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

PDF INFORMATIVO



TRIBUNAL DE CUENTAS  
REPUBLICA DEL PERÚ



QUANTUM  
ESCUELA DE NEGOCIOS

## PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

### Horario de clases



Sábados  
10 am - 1 pm  
3 pm - 6 pm

Las clases se desarrollarán en tiempo real con frecuencia semanal.

### INGRESO A LA PLATAFORMA



<https://academias.quantum.edu.pe/>

RECOMENDACIÓN  
Ingresar por navegador  
Mozilla Firefox



Ingresar su correo y la contraseña que debió ser enviada a su correo



De no recordar la contraseña puede dar click en "Olvide contraseña" y proceder a restablecerla

### RESUMEN



Clases 100% online  
(En tiempo real).



Material digital de todos los cursos.  
Disponible en la plataforma durante la vigencia del Programa.



Clases grabadas disponibles para su visualización en plataforma durante la vigencia del Programa.



Clausura 100% virtual, los Diplomas con digitales.



Plazo máximo de 30 días para envío de Diploma.



El cronograma está sujeto a cambios (en caso de ser necesario). Estos cambios se informarán con antelación.



## CRONOGRAMA DE CLASES



|  FECHA                         |  MÓDULO |  DOCENTE   |
|---|--|---|
| 17 Julio<br>(Full day)  | Marco Teórico de la Auditoría Tributaria   |  Daniel Villavicencio   |
| 24 Julio<br>(Full day)<br>07 Agosto<br>(Turno Mañana)   | Auditoría Tributaria Pública<br>(Procedimiento de Fiscalización)                         |  Luis Castro Gálvez   |
| 07 Agosto<br>(Turno Tarde)<br>14 Agosto<br>(Full day)<br>21 Agosto<br>(Full day)<br>28 Agosto<br>(Turno Mañana) | Auditoría Tributaria -<br>Impuesto a la Renta  |  Marysol León<br> Mónica Villar      |
| 28 Agosto<br>(Turno Tarde)<br>04 Setiembre<br>(Turno Mañana)  | Auditoría Tributaria de libros,<br>Registros electrónicos y Comprobantes<br>de pago      |  Jorge De Velazco   |
| 04 Setiembre<br>(Turno Tarde)<br>18 Setiembre<br>(Full day)<br>25 Setiembre<br>(Turno Mañana)                   | Auditoría Tributaria -<br>Impuesto General a las Ventas                                  |  Rubén Saavedra<br> Raúl Escobedo |
| 25 Setiembre<br>(Turno Tarde)<br>02 Octubre<br>(Full day)   | Auditoría Tributaria de Tributos<br>de Planillas   |  Esther Ríos  |

### IMPORTANTE

¡No olvidar revisar el sílabo de cada módulo!  
Toda sesión es evaluada **¡NO FALTE!**

#### CONTACTO:



Lucía Aranda Reyes



959 470 758



Jose Súclupe



920 904 263



ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DEL CALLAO



EL DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO Y GACETA LABORAL,  
OTORGA EL PRESENTE:



# CERTIFICADO

A: **MAYRA ROXANA CABRERA CONTRERAS**

Por haber participado en el curso: "ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN LABORAL". Evento desarrollado del 30 de junio al 06 de agosto del 2020, con una duración de 120 horas académicas.

Lima, 08 de enero del 2021



Dr. **GUILLERMO A. AGUILAR VELÁSQUEZ**  
Decano del Ilustre Colegio de Abogados del Callao



Mg. **EDILBERTO BALOMINO CHAUCA**  
Director Académico





Lima, 05 de Diciembre del 2015

## CERTIFICADO

NEXCORP empresa especializada en proveer soluciones de tecnología de la información para el sector corporativo, a través de su Centro de Capacitación Nextech, otorga presente certificado a:

**CABRERA CONTRERAS, MAYRA ROXANA**

Por haber concluido en forma satisfactoria el curso:

**SAP MM - GESTIÓN DE MATERIALES**

Cumpliendo exitosamente con todos los objetivos propuestos a lo largo de su capacitación.  
Desarrollado del 07 de Noviembre al 05 de Diciembre del 2015, con una duración de 26 horas lectivas.

**Calificación obtenida 18**

**MIRIAN HERNANDEZ COSSIO**  
Administración -NEXTECH

**SANDRO CANAZAS OBLITAS**  
Director - NEXTECH



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LAMBAYEQUE

## Certificado

Otorgado a: Mayra Roxana Cabrera Contreras

Por su Participación en: Cierre Contable Tributario 2014 con Adopción a las NIIF - NIC

En calidad de: Participante

Evento realizado los días: 27-03 21 de Marzo del 2015

con un total de 05 horas lectivas

Chiclayo 21 de Marzo del 2015



CPC MARIANO LARREA CHUCAS  
DECANO



CPC JOHÁN PABLO CUEZA PÉREZ  
DIRECTOR SECRETARIO



CPC INGMAR G. GILES SAAVEDRA  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

**Reporte de Ficha RUC**  
**CABRERA CONTRERAS MAYRA ROXANA**  
**10468247106**

Lima, 11/10/2021

| Información General del Contribuyente         |   |
|---|---|
| Código y descripción de Tipo de Contribuyente | 01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO          |
| Fecha de Inscripción                          | 22/04/2015                              |
| Fecha de Inicio de Actividades                | 01/04/2015                              |
| Estado del Contribuyente                      | ACTIVO                                  |
| Dependencia SUNAT                             | 0073 - I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO            |
| Condición del Domicilio Fiscal                | HABIDO                                  |
| Emisor electrónico desde                      | 30/01/2018                              |
| Comprobantes electrónicos                     | RECIBO POR HONORARIO (desde 30/01/2018) |

| Datos del Contribuyente              |  |
|--------------------------------------|--|
| Nombre Comercial                     | AAA  |
| Tipo de Representación               | -  |
| Actividad Económica Principal        | 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP. |
| Actividad Económica Secundaria 1     | ---  |
| Actividad Económica Secundaria 2     | ---  |
| Sistema Emisión Comprobantes de Pago | MANUAL                                       |
| Sistema de Contabilidad              | MANUAL                                       |
| Código de Profesión / Oficio         | CONTADOR                                     |
| Actividad de Comercio Exterior       | SIN ACTIVIDAD                                |
| Número Fax                           | -  |
| Teléfono Fijo 1                      | -  |
| Teléfono Fijo 2                      | -  |
| Teléfono Móvil 1                     | 74 - 99386044                                |
| Teléfono Móvil 2                     | -  |
| Correo Electrónico 1                 | mayra_18_90@hotmail.com                      |
| Correo Electrónico 2                 | -  |

| Domicilio Fiscal              |  |
|-------------------------------|--|
| Actividad Económica Principal | 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP. |
| Departamento                  | LAMBAYEQUE                                   |
| Provincia                     | FERREÑAFE                                    |
| Distrito                      | FERREÑAFE                                    |
| Tipo y Nombre Zona            | P.J. SAN JUAN BOSCO                          |
| Tipo y Nombre Vía             | CAL. SANTA ROSA                              |
| Nro                           | 813  |
| Km                            | -  |

